

ORDEN DE COMPRA

168 Número

DIA	MES	AÑO
19	10	2020

Av. Juarez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33)3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO:

No. FONDO:

PROGRAMA: INGR AUTOGENERADOS 2020

CARGO PRESUPUESTAL

3.6.3.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191, SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1		KH SOLUCIONES EIT, S.A. DE C.V.	
	PROVEEDOR		
	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES CANTIDAD				IMPORTE TOTAL	
SERV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO TRIFASICO EATON 30KVAS MOD 9355. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CAMBIO DE BATERIAS, AJUSTE DE PARAMETROS MONITOREO Y ALARMAS, LIMPIEZA DE EQUIPO	1	s	59,748.29	s	59,748.29
PZA	SUPRESOR DE PICO CLASE B CON VOLTAJE DE OPERACIÓN 127/220 VCA, 3 FASES, 80 KA Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU IMPLEMENTACION	1	s	22,242.85	\$	22,242.85
				SUB-TOTAL	S	81,991.14
IMPORTE CON LETRA:	SON; (NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS 72 /100 M.N.)			IVA 16%	5	13,118.58
LEITH.				TOTAL	\$	95,109.72

			CONDIC	IONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES	
FECHA DE ENTREC	AL PAGO)	LUGAR DE ENTRE	CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM, 191, SANTIAGO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADE	S:	No. DE	PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ

MTRO. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ

5

ELABORÓ

ALMONTE VARGAS

AUTORIZÓ ENTIDAD o DERENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

PROVESDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de

1. Eliminadas 9 palabras 1 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

3. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para

la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos

Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

5. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC168-CUNORTE-2020
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE
NOMBRE:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL CUNORTE
PROGRAMA:	INGRESOS AUTOGENERADOS 2020 CUNORTE

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 15:40 horas del día 19 de octubre de 2020, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$95,109.72 (Noventa y cinco mil ciento nueve pesos 72/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:	KH SOLUCIONES EIT, S.A. DE C.V.
-	

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez

Rector

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466 www.cunorte.udg.mx